

## ***La Mujer en Tiempos de Cambio***

*Dip. Patricia Ruiz Anchondo*

*Diputada Federal, Fracción Parlamentaria PRD*

**E**s difícil sustraernos de lo acontecido en los últimos cuarenta días en nuestro país —seguramente los más intensos en la vida política nacional en los últimos 25 años— para reabordar un tema que, no por ser recurrente, ha dejado de tener peso y sentido ahora que se vuelve una necesidad replantear los temas de la agenda nacional.

La mujer, tema de fin de siglo —diría Carlos Fuentes— presente siempre en las organizaciones políticas, sociales y civiles, en la cultura, en la educación y en la economía, conquista día con día espacios en la lucha por la democracia y por construir un México justo y digno. Desde las concentraciones urbanas más complejas, las comunidades rurales marginadas y hasta en la selva lacandona, se construye hoy el nuevo protagonismo de la mitad de la población en busca de ser incluidas en los



grandes temas de la agenda de inicio del nuevo milenio.

En todos los ámbitos, nuestro país vive grandes transformaciones, sin embargo, y a pesar de los vientos de cambio, todavía enfrentamos enormes inercias que se expresan, lamentablemente, desde el terreno político, donde se deciden rumbos y se definen estrategias, es decir, el proyecto de Nación. Inercias que en los hechos se niegan a reconocer que la sociedad mexicana ha cambiado, y que se expresan desde la negativa de replantear los problemas nacionales, que son ahora más que nunca el cerco a romper.

Sin proponérselo, el **Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras**, a realizarse los primeros días de marzo de este año en la ciudad de Puebla, se encuentra ya circunscrito de un doble contexto. Por un lado, en el del profundo cuestionamiento al esquema neoliberal, aplicado en nuestro país durante los últimos diez años y, por otro, en el esquema de un debate internacional sobre la cuestión femenina y la necesidad de incluir los temas que le son propios en la agenda global.

La realización de la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer, a celebrarse

en Pekín en 1995, nos plantea a las mexicanas una tarea ineludible: discutir y avanzar en el análisis sobre la situación femenina en nuestro país desde el punto de vista social, económico y político. El informe que entregue México en la Preconferencia Regional de Buenos Aires, en septiembre de 1994, deberá contener un análisis de género, porque mundialmente se ha reconocido ya, desde la Organización de las Naciones Unidas, que las políticas no tienen igual impacto en los hombres que en las mujeres y, desde luego, se ha planteado como necesario hacer visibles esas diferencias.

Aunque se ha nombrado ya una comisión oficial para organizar el evento y elaborar el documento desde México, las mujeres legisladoras no podemos eludir la responsabilidad de analizar esta situación y proponer, desde nuestro ámbito, posibles adecuaciones a nuestras leyes e impulsar políticas públicas tendientes a mejorar la situación de la mujer en nuestro país. El **Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras** puede ser, si así nos lo proponemos, el contexto ideal para debatir y avanzar en la elaboración de propuestas en este sentido.



Reclamar como propia la agenda global se ha convertido en una necesidad de las mujeres a nivel internacional. El proceso de incluir nuestros temas en las más altas esferas ha avanzado considerablemente en los últimos años en el contexto mundial. Sin embargo, en este aspecto nuestro país se encuentra rezagado. No estamos a tono con el debate internacional, o por lo menos no se ve reflejado aún en las transformaciones nacionales.

Hablar de cuestiones como la pobreza, el desarrollo, los derechos humanos, la democracia, la justicia y el medio ambiente, desde la perspectiva de las mujeres, en un proceso dinámico, puede ir incorporando nuestros temas en la agenda global para, poco a poco, ir transformándola.

Como diputadas, representantes del Poder Legislativo de la República Mexicana, enfrentaremos, una vez más, el reto de abrir y hacer valer una referencia plural para el debate democrático sobre los grandes temas nacionales y tratar de arribar a conclusiones que nos lleven a construir un nuevo marco para relaciones más justas y equilibradas entre todos los miembros de la sociedad. Sin dejar de reconocer los avances

logrados, nos sorprende la timidez con que las mujeres legisladoras enfrentamos el debate sobre cuestiones que nos atañen directamente como parte activa de la mitad de la población.

Hemos hablado, por ejemplo, de la necesidad de la integración de la mujer al desarrollo, pero esta integración se ha transformado, a lo largo de la última década, en un cuestionamiento al proceso mismo de desarrollo. A mi modo de ver, no sólo se trata de integrar a la mujer, sino de transformar los contextos económicos, políticos, sociales y culturales que favorecen su exclusión. Sin esta transformación, "la inclusión de la mujer al desarrollo" se convierte en un recurso meramente retórico. La deuda social y política que tiene México con sus mujeres, apenas se reconoce, y nos cuesta mucho todavía rebasar los límites de la confrontación real que se da entre las organizaciones políticas a las que pertenecemos, para abordar temas de interés mutuo.

Es hasta cierto punto natural. Por ejemplo, si hablamos de la creciente pauperización de millones de mexicanos y de la feminización de la misma, no podemos dejar de hacer referencia al desmantelamiento del sistema de bienestar social y al posible



éxito o fracaso del Programa Nacional de Solidaridad. Es obvio que este punto nos lleve a discutir fuerte, pero ¿no es el debate y la confrontación de ideas el camino para avanzar en la solución de los problemas?

Es mi opinión que tal y como se encuentran agendados los temas del Encuentro, su discusión puede resultar más provechosa si incluimos la perspectiva de género en algunos de ellos. A nivel internacional se encuentra ampliamente justificado. Así lo demostró la Conferencia de Viena de 1993, y así nos lo requiere la Segunda Conferencia Mundial de Pekín de 1995.

Desde la organización del Primer Encuentro de Mujeres Legisladoras, en Octubre de 1992, nos encontramos con este dilema. Decidimos en un sentido y sin embargo no bastó con enunciar tímidamente el problema de la mujer en alguno de los subtemas de las mesas de trabajo. Desde la sociedad, las mujeres esperaban más de nuestro Encuentro, pero siempre estuvo presente el temor de que si abordábamos el debate desde una perspectiva de género nos restaba seriedad y nos ubicaba en el terreno de la marginalidad. A mi modo de ver, esto es absolutamente infundado.



Las mujeres de la LIV y de la LV Legislaturas hemos logrado ya varias cosas en nuestro favor, por ejemplo, los cambios en el Código Penal que tipificaron el hostigamiento sexual como delito e incrementaron la pena al crimen de la violación, y la creación de una Comisión Especial para Asuntos de la Mujer desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

Hemos comprobado que el tema de la mujer puede ser uno donde el consenso se alcanza a pesar de las diferencias que existen entre cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Pero todavía podemos avanzar más. Para retomar un debate conocido, me referiré al asunto de los derechos humanos. Por ejemplo, si partimos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, la violencia contra la mujer debería ser considerada como violación a su derecho a la seguridad y a la libertad de movimiento. La violencia doméstica es un problema mundial de dimensiones aterradoras y consecuencias dramáticas.

El publicitado caso del juicio reciente de Lorena Bobbit, mostró la magnitud y alcances de un problema que se vive no sólo en las relaciones de pareja nor-

teamericanas. En los Estados Unidos de Norteamérica, la principal causa de mortalidad de la mujer es el asesinato de la misma en manos de su pareja. La violencia en el hogar es una forma sofisticada de tortura y encarcelamiento. La violencia en las calles también se puede considerar como terrorismo sexual.

En México, la situación no es menos dramática, peor aún, ni siquiera contamos con un Código de Familia que proteja los derechos de la mujer y los niños.

El Código Civil que rige las relaciones de familia en nuestro país, es a todas luces obsoleto y urge su modificación. El Código Penal, tal como se encuentra, es insuficiente para abordar problemas como el de la violencia doméstica, también lo es en el caso de la maternidad voluntaria donde, dicho sea de paso, la legislación mexicana se encuentra entre las más atrasadas del mundo.

La Nación se cimbrió el primer día de este año, cuando los más pobres y excluidos representantes del México profundo, hicieron manifiesta la desesperación en que viven millones de compatriotas. Estos mexicanos han ve-



nido a poner las cosas en su sitio, cuestionando a fondo la vigencia de proyectos y prácticas políticas, poniéndolas en crisis. México ya cambió.

Las legisladoras no podemos ubicarnos al margen de esta realidad.

Vayamos a fondo, a la raíz de los problemas, intentemos vislumbrar un México nuevo. Las mujeres en la política somos parte de una nueva cultura. Debatiendo con respeto y honestidad podemos transformar y dignificar nuestro quehacer.

La Nación lo está demandando.